INFORME TÉCNICO PARA VALORAR LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 2

EXPTE: CONTR 2021 113887

TÍTULO: Servicio de Limpieza unificado del edificio administrativo de uso múltiple de la Junta de Andalucía sito en C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 de Huelva.

El pasado 20 de abril se reunió la Mesa del contratación del contrato indicado, en dicha sesión se procedió a la apertura del sobre electrónico número 2 conteniendo las ofertas presentadas cuya valoración es ponderable en función de un juicio de valor.

Tras comprobar que todas las ofertas cumplían los requisitos recogidos en el PCAP:

- Causa de exclusión mencionada en el Anexo VII:

Nota: En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre electrónico número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre electrónico número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera

- Extensión máxima de las ofertas mencionada en el Anexo VII:

OBSERVACIONES: Los licitadores deberán incorporar a este sobre electrónico N°2, de forma diferenciada, las propuestas técnicas, que podrán contener una extensión máxima de 70 páginas; en caso contrario no serán puntuadas en este apartado.

Se realiza el encargo para la emisión del correspondiente informe valorando dichas ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el Anexo X del PCAP.

Con el objeto de emitir dicho informe técnico se reúnen los siguientes componentes de la Mesa de Contratación:

Israel Díaz Picón. Secretario General de la Delegación del Gobierno.
Inmaculada Moreno Velo. Jefa de la Sección de Gestión Económica.
M.ª Pilar Gil Infante. Técnica de la Sección de Contratación.
Juan de Mata Rodrigo Serrano. Jefe Sección de Contratación.

Llegando a las siguientes conclusiones:

En primer lugar se puntualiza que se han tenido en cuenta las declaraciones de privacidad presentadas por las diferentes empresas para que determinado contenido de las ofertas no sea público.

Siguiendo la estructura de los criterios de valoración indicados en el Anexo X:

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

A.- ESTUDIO DE LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS Y PLAN DE LIMPIEZA (HASTA 30 PUNTOS).

1.- Estudio reciente y en profundidad de las instalaciones (hasta 5 puntos):

- CLECE:
  - Realiza una visita a las instalaciones tras lo cual procede a describirlas de forma detallada con abundante documentación gráfica (páginas 2 a 5). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 4,25 puntos.
- Ferronol:
  - Realiza una visita a nuestras instalaciones exhaustiva y las describe en su oferta de forma detallada con abundante documentación gráfica e incluso planos, aunque detectamos algunos errores relativos a la distribución de dependencias entre los diferentes Organismos (páginas 3 a 23). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 4,00 puntos.
- Saytra:
  - Tras la correspondiente visita procede a describir las instalaciones objeto del contrato sin información gráfica o planos (páginas 1 a 7). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 3,50 puntos.

2.- Necesidades detectadas documentadas y propuestas de soluciones (hasta 5 puntos):

- CLECE:
  - Detecta 10 necesidades y aporta soluciones para cada una de ellas, lo describe de forma gráfica desde las páginas 6 a 7, destacamos las soluciones aportadas relacionadas con la lucha contra la COVID-19, la conciliación familiar y la formación a los empleados. El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 4,25 puntos.
- Ferronol:
  - Detecta 6 necesidades del interior del edificio y aporta las correspondientes soluciones (página 24). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 3,75 puntos.
- Saytra:
  - Detecta 4 necesidades, 3 de ellas referidas al exterior del edificio las cuales no son objeto del actual contrato, aporta abundante documentación gráfica (páginas 8 a 12). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 1,25 puntos.

3.- Exposición de medios materiales y maquinaria (hasta 10 puntos):

- CLECE:
  - Se exponen de forma exhaustiva los medios materiales y maquinaria para llevar a cabo el objeto del contrato. Se incluye abundante material gráfico junto con la descripción de cada objeto, destacamos la aportación de EPIs, la buena descripción del vestuario del personal, el uso de un vehículo que utilice GLP como combustible, la puesta a disposición de tres ozonizadores y de 2 alfombras desinfectantes (páginas 8 a 19). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 10,00 puntos.
- Ferronol:
  - Se exponen los medios y maquinaria a utilizar utilizando tablas y abundante material gráfico, no se hace referencia a vestuario del personal ni a los equipos de protección individual (páginas 25 a 29). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 8,25 puntos.
- Saytra:
  - Se exponen los medios y maquinaria a utilizar. Se echa en falta mayor información gráfica,

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

referencias a algún tipo de 'ecoetiqueta', así como mención a los equipos de protección individual de los trabajadores (páginas 13 a 30). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 5,75 puntos.

4.- Procedimiento para cubrir las necesidades del centro (hasta 10 puntos):

- CLECE:
  - Realiza la descripción del personal y distribución por zonas del edificio y número de horas. Aporta cronograma de realización de las tareas por zonas y operaria y horario. Metodología a emplear para la limpieza, incluyendo cuadro descriptivo así como las medidas a ejecutar en las distintas zonas y superficies a limpiar. Igualmente aporta personal técnico de apoyo al servicio así como personal directivo con sus perfiles, titulaciones y funciones en el empresa, anexa un organigrama de la empresa.(páginas 20 a 64). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 10,00 puntos.
- Ferronol:
  - Se aporta relación del personal, categoría y número de horas semanales así como cronograma con el horario de cada trabajador y distribución por zonas del edificio. Se echa en falta la descripción de personal directivo y de apoyo al servicio.(páginas 30 a 53). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 7,25 puntos.
- Saytra:
  - Se detalla el personal del servicio, el número de horas así como la distribución por zonas del edificio. Sin embargo no hay una planificación o cronograma de las tareas a realizar por cada operario. También se echa en falta la descripción de personal directivo y de apoyo al servicio. Planificación general de acuerdo con las tareas y periodicidad establecida en el PPT (páginas 31 a 58). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 7,00 puntos.

B.- SISTEMA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL EDIFICIO (HASTA 10 PUNTOS).

De acuerdo con lo indicado en el Anexo X del PCAP la valoración de este apartado se realizará de acuerdo con:

- Sistema de control y seguimiento extenso y exhaustivo en cuanto a las actividades, tareas y recursos a emplear, teniendo en cuenta todos y cada uno de los aspectos del objeto de contrato. (hasta 10 puntos).
- Sistema de control y seguimiento básico en cuanto a las actividades, tareas y recursos a emplear, teniendo en cuenta sólo algunos de los aspectos del objeto de contrato (hasta 5 puntos).
- Sistema insuficiente o ausencia de sistema de supervisión y control (0 puntos).

De esta forma la valoración de este apartado para cada licitador es:

- CLECE:
  - Se expone un sistema de control extenso exhaustivo teniendo en cuenta todos y cada uno de los objetos del contrato, recogiendo las correspondientes inspecciones mensuales y el sistema de gestión de incidencias. Es valorado positivamente el Organigrama ya mencionado en el apartado anterior (Procedimiento para cubrir las necesidades del centro) en el cual se ponen de manifiesto los recursos humano puestos a disposición para supervisar y controlar el buen funcionamiento del contrato (páginas 65 a 70). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 9,25 puntos.
- Ferronol:
  - Se expone un sistema de control teniendo en cuenta todos y cada uno de los objetos del contrato,

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

recogiendo las correspondientes inspecciones mensuales y el sistema de gestión de incidencias (páginas 55 a 70). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 8,25 puntos.

- Saytra:
  - Se expone un sistema de control teniendo en cuenta todos y cada uno de los objetos del contrato, recogiendo las correspondientes inspecciones mensuales y el sistema de gestión de incidencias (páginas 59 a 70). El valor medio de las puntuaciones aportadas por cada valorador es de 7,75 puntos.

Toda la anterior valoración queda resumida en la siguiente tabla:

		CLECE	Ferronol	Saytra
	Valoración criterios sometidos a juicio de valor (hasta 40 puntos)	**37,75**	**31,50**	**25,25**
A.-	Estudio de necesidades de limpieza del edificio y plan de limpieza (hasta 30 puntos)	28,50	23,25	17,50
	Estudio reciente y en profundidad de las instalaciones (hasta 5 puntos)	4,25	4,00	3,50
	Necesidades documentadas detectadas y propuesta de soluciones (hasta 5 puntos)	4,25	3,75	1,25
	Exposición de medios materiales y maquinaria (hasta 10 puntos)	10,00	8,25	5,75
	Procedimiento para cubrir las necesidades del centro (hasta 10 puntos)	10,00	7,25	7,00
B.-	Sistema de control y supervisión del edificio (hasta 10 puntos)	9,25	8,25	7,75
	Extenso y exhaustivo, teniendo en cuenta todos y cada uno de los aspectos objeto del contrato (hasta 10)			
	Básico, teniendo en cuenta sólo algunos de los aspectos objeto del contrato (hasta 5 puntos)			
	Sistema insuficiente o ausencia de sistema de supervisión y control			

A fecha de la firma electrónica.

Firmado:

Israel Díaz Picón. Secretario General de la Delegación del Gobierno.
Inmaculada Moreno Velo. Jefa de la Sección de Gestión Económica.
M.ª Pilar Gil Infante. Técnica de la Sección de Contratación.
Juan de Mata Rodrigo Serrano. Jefe Sección de Contratación.

C/ Sanlúcar de Barrameda nº 3 - 21071 Huelva
Telf.: 959 01 14 00. Fax.: 959 99 01 02
Correo-e: delegacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico